GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6372	101633	09/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA: 9198422-9 — Nº: 1677

REGIÓN: I REGIÓN — FONO: 057-424369

COMUNA: IQUIQUE — CIUDAD:

DOMICILIO: PASAJE EL RIEL — EMAIL@ jcchoquec@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CHANCADORA KVE-KEN 75S

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 24 — Tara ▸ 18 — **PBT** ▸ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ I REGIÓN — Destino ▸ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ IQUIQUE — Destino ▸ COLCHANE

LOCALIDADES: Origen ▸ PUERTO IQUIQUE — Destino ▸ FRONTERACOLCHANE

RUTA A RECORRER: A 16.5 NORTE 15 CH

TOTAL DE K.M: 263 — Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.50	Carga ▸ 2.50	Total ▸ 2.50
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.00	Carga ▸ 3.80	Total ▸ 4.80
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13.50	Carga ▸ 14.50	Total ▸ 17.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ 2211-LEI — SemiRemolque ▸ 2211-LEI — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.60	6.00					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	16	20					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.80	2.456					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **09/12/2010** — **FECHA HASTA** ▸ **12/12/2010**

COD_AUTENTIF.3312010129-3024-2010 - 4608-2010-060234388

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010